

**LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Congreso de la República  
Departamento de Tecnologías de Información  
Área de Soporte y Servicios Informáticos

**LEY  
28612**

**Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 014-2025/ASSI-DTI/CR****SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT PROJECT PLAN 3**

<b>1. Elaborado por:</b>	Luis Alberto Sueyras Lostaunau
<b>Cargo:</b>	Jefe del Área de Soporte y Servicios Informáticos
<b>2. Aprobado por:</b>	Yaqueleine Elena Luna Campos
<b>Cargo:</b>	Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información
<b>3. Fecha de Emisión:</b>	28 de agosto de 2025

**4. Requerimiento del Área Usuaria**

Suscripción de licencias de software Microsoft Project Plan 3.

**5. Justificación**

El Congreso de la República cuenta desde el año 1996 con el software de gestión de proyectos denominado **Microsoft Office Project**, producto que es usado para asistir a los administradores de proyectos en el desarrollo de planes, asignación de recursos a tareas, dar seguimiento al progreso, administrar presupuesto y analizar cargas de trabajo en el Congreso de la República.

Este software debe permitir lo siguiente:

- La administración de proyectos de manera eficaz y flexible.
- La programación y seguimiento de todas las actividades para supervisar su progreso.
- Organización de la información, que abarca la asignación de tiempos a las tareas, los costos asociados y los recursos del proyecto para que se puedan respetar los plazos y conseguir así los objetivos planteados.
- Optimizar el desarrollo de planes de trabajo, evaluando y ajustando de forma periódica considerando el ámbito, los recursos, las finanzas y la programación.

Mediante Resolución N.º 218-2025-DGA-CR, se aprobó el proceso de cambio de denominación de Estandarización a Compatibilización del software MS Project Plan 3 en el Congreso de la República”, la cual tiene una vigencia hasta 15.09.2028.

La adquisición del software de administración de proyectos permitirá la gestión útil de los proyectos, aplicando procedimientos descritos en el PMBOK (Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos).

**Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 014-2025/ASSI-DTI/CR****6. Alternativas**

Para el software descrito anteriormente, no es viable usar productos alternativos debido a que no existe en el mercado otro software similar que tenga todas las herramientas del software Microsoft Project Plan 3.

**7. Análisis Comparativo Técnico**

El análisis comparativo técnico se hará sobre productos finales, es decir productos ensamblados que vienen en formato de ejecutables. Para lo cual se debe:

- Comparar el producto con otros productos competitivos.
- Seleccionar un producto entre productos alternativos.
- Valorar tanto el aspecto positivo, como el negativo, cuando está en uso.
- Decidir cuándo mejorar o reemplazar un producto.

Se utilizará la metodología establecida en la guía técnica sobre evaluación de software para la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N.º 139-2004-PCM. En la cual se establece el modelo de calidad basada en los criterios de evaluación mostrados en el Anexo N.º 1.

En esta evaluación se considera la funcionalidad, fiabilidad, usabilidad y eficiencia como características del tipo de “Calidad interna”, aplicable a productos que se desarrollan a medida como son los sistemas propios de las instituciones, esto no significa necesariamente que los productos de software terminados no tengan métricas de calidad interna, igual se debe evaluar su capacidad en mantenimiento y su portabilidad, pero con menos rigurosidad. Finalmente, la “Calidad de uso”, definida por las características que se evaluarán y básicamente está relacionada con el grado de satisfacción y los esfuerzos que los usuarios experimentan al usar los productos.

Para el Congreso de la República es de vital importancia evaluar con mayor rigurosidad las métricas que se definen para la calidad externa, para este caso la puntuación será mayor, para las métricas que se definen para la calidad interna tendrán una menor puntuación. El detalle de la puntuación considerada para evaluar la “Suscripción de Software Microsoft Project Plan 3” se detalla en el Anexo N.º 1, haciendo un total de 100 puntos.

**8. Análisis Comparativo de Costo - Beneficio**

**Licenciamiento.** Cabe indicar que el software Microsoft Project Plan 3, es el único software evaluado que considera un costo de licenciamiento.

Software	Descripción	Costo Total Incluido el IGV (expresado en soles)
<b>Microsoft Project Plan 3</b>	Adquisición de una (1) licencia	S/. 113.00

**LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Congreso de la República  
Departamento de Tecnologías de Información  
Área de Soporte y Servicios Informáticos

**LEY  
28612**

**Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 014-2025/ASSI-DTI/CR****Hardware necesario para su funcionamiento:**

El software que se adquiera se integrará a la plataforma informática existente en el Congreso de la República, por lo tanto, no será necesario adquirir hardware adicional para implementar el software Microsoft Project Plan 3.

**Personal y mantenimiento interno:**

El Congreso de la República cuenta con personal técnico especializado que tiene experiencia en el software solicitado.

**Beneficios de la solución propuesta Microsoft Project:**

- La Suscripción de las licencias del software Microsoft Project Plan 3, permite la continuidad natural y segura de las labores que realiza el personal de nuestra institución.
- Procesos y procedimientos ya establecidos por el uso de la actual herramienta
- Mayor seguridad de la información al minimizar posibles problemas de integridad de la información al no cambiar de software.
- Los usuarios de la institución tienen conocimiento en el uso del Microsoft Project Plan 3, esta herramienta permitirá optimizar la productividad de los usuarios, mejorando el desempeño de sus funciones.

**9. Conclusiones**

Por las razones expuestas y con la finalidad de garantizar la operatividad de los bienes preexistentes y lograr una adecuada optimización de los recursos y de acuerdo con la normativa de Contrataciones del Estado, se solicita se aprueba el informe técnico previo para adquirir nuevas licencias de Software Microsoft Project.



Firmado digitalmente por:  
SUEYRAS LOSTAUNAU Luis  
Alberto FAU 20161749126 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/08/2025 11:48:26-0500



Firmado digitalmente por:  
LUNA CAMPOS Yaquelina  
Bena FAU 20161749126 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 29/08/2025 17:38:39-0500

**REVISADO POR:**

Luis Alberto Sueyras Lostaunau  
Jefe del Área Soporte y Servicios Informáticos

**APROBADO POR:**

Yaquelina Elena Luna Campos  
Jefa del Departamento de Tecnologías de la  
Información